



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2019  
INAI/471/19

## **PODERES JUDICIALES DEL PAÍS, OBLIGADOS A TRANSFORMARSE Y ABRIRSE A LA POBLACIÓN: JOEL SALAS SUÁREZ**

- “Los jueces ya no deben pensarse, única y exclusivamente, como aplicadores de la Ley y de las reglas preestablecidas, sino como intérpretes de principios y valores”, sostuvo el Comisionado del INAI
- Participó en la inauguración del *Foro Internacional para una Justicia Abierta*.

El Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales (INAI), Joel Salas Suárez, señaló que en el país se avanza en una agenda que visualiza Poderes Judiciales transparentes, que se abren a la participación ciudadana y que aprovechan las tecnologías de la información para lograrlo.

“Los jueces ya no deben pensarse, única y exclusivamente, como aplicadores de la Ley y de las reglas preestablecidas, sino como intérpretes de principios y valores, ya que son, finalmente, los grandes resolutores de los problemas que están inmersos en una sociedad”, enfatizó al participar en la inauguración del *Foro Internacional para una Justicia Abierta*.

Salas Suárez dijo que, aunque por sus atribuciones, los jueces tienen la última palabra, pueden ser interlocutores de quienes son menos escuchados y darles voz, al tiempo que cuestionó: ¿Qué derechos deben protegerse para las mujeres, para las minorías sexuales, para los indígenas, para los jóvenes, para la infancia, para los migrantes y otros grupos de la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad?

Manifestó que es preciso pasar de la reflexión a la acción, ayudando a los Poderes Judiciales a diseñar e implementar mecanismos que permitan acercarlos a la población y, para ello, dijo, requerirán del acompañamiento de los otros Poderes y de la sociedad y llamó a los Diputados a aprobar la reforma a la Ley General de Transparencia que posibilite la publicación de todas las sentencias judiciales.

“Que se atiendan las necesidades de los Poderes Judiciales locales y que se reconozca que se debe hacer algo, ante la fuerte carga de trabajo que tienen. La realidad de los Poderes Judiciales en México y de los países de la región es distinta a los otros Poderes del mundo, el contexto, sin duda, debe ser tomado en cuenta”, concluyó el Comisionado del INAI.

Por su parte, **Felipe Fuentes Barrera**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que, con el apoyo del INAI, se trabaja en un ambicioso proyecto para hacer públicas las sentencias judiciales de todos los tribunales electorales del país.

“El INAI colaborará con el Tribunal Electoral y éste, a su vez, con los tribunales electorales locales suscribirá convenios, para que, a través de la página del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en un formato accesible, puedan ser consultadas las sentencias que emiten los tribunales electorales del país”, explicó.

El *Foro Internacional para una Justicia Abierta* fue convocado por el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el INAI, EQUIS Justicia para las Mujeres, y México Evalúa.

En el evento participaron **Norma Lucía Piña Hernández** y **Alberto Pérez Dayán**, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); **Edna Jaime**, Directora de México Evalúa; **Blanca Zamudio** y **Jorge Martínez Arreguín**, Consejeros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CJCDMX); **Reyes Rodríguez Mondragón**, Magistrado del TEPJF, y **Ana Pecova**, Directora Ejecutiva de EQUIS Justicia para las Mujeres.

-o0o-